

## ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

1715-6-7.

SEVILLA

77-6-22.

+

El Rey

Presidente y Oidores de mi Audiencia de la ciudad de Santiago en la Provincia de Chile. Con carta de 15 de Septiembre de 712 y cumpliendo con lo que ordené por cédula de 26 de Abril de 703 remitió D. Baltasar José de Lerma fiscal de esa Audiencia una información comprobada por vos del importe de los diezmos del Obispado de la Concepción en que consta que en 9 años contados desde el referido de 703 hasta el de 711, se remataron sus rentas decimales en 111.790 pesos tocando á la cuarta Episcopal 27.947 pesos y medio de que correspondió al Prelado un año con otro á 3.105 para su congrua. Y vista en mi Consejo de las Indias con lo que dijo y pidió mi fiscal de él, he resuelto (entre otras cosas) Ordenaros y mandaros como por la presente lo hago. Que precisamente de aquí adelante remitais por quinquenio razón del valor que en cada uno de él percibiese por sus diezmos el Prelado de aquella Diócesis. Y que asimismo remitais por duplicado en la primera ocasión que se ofrezca copia de la erección de la Iglesia, por convenir así á mi Real servicio. De .....

Vista = (Hay una rúbrica)

